

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE INVELASMAR S.A. CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DEL AÑO 2.020.**

En la ciudad de Guayaquil a los diecisésis días del mes de marzo del año 2.020, a las diez horas (10h00), en el inmueble, ubicado en la Cdra. Adace Calle B, No 201, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de INVELASMAR S.A. MARIA CAROLINA MARIN AZAR, por sus propios y personales derechos, como propietaria de quinientas (500) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una; y RAMON OLMEDO ENRIQUE VELASQUEZ SANTOS, por sus propios y personales derechos, como propietario de quinientas (500) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos. Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de mil (USD\$1.000) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil (1000) acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánnimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta, a la señora María Carolina Marín Azar de Velásquez y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, señor Ramón Olmedo Velásquez Santos. Seguidamente tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2.019;
4. Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico de 2.019;
5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que la Presidenta declara instalada la misma.

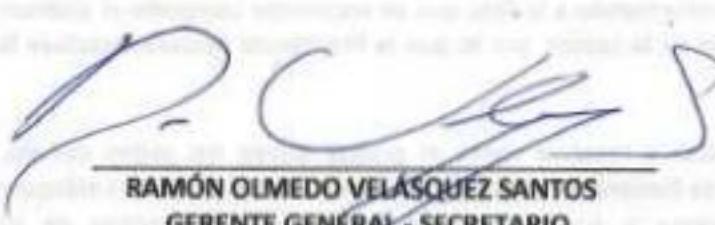
Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, concediéndose la palabra al Gerente General de la compañía, señor Ramón Olmedo Velásquez Santos, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2.019. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado sin modificación alguna con abstención del señor Ramón Olmedo Velásquez Santos, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, disponiendo la Presidenta que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, Ing. Lidice Alexandra García Melgar, por el ejercicio fiscal del año 2.019, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, la Presidenta solicitó que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor

Ramón Olmedo Velásquez Santos, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2.019. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueban los Estados Financieros de la empresa sin modificación alguna con la abstención del señor Ramón Olmedo Velásquez Santos, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el señor Ramón Olmedo Velásquez Santos y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2.019, sugiriendo que la pérdida del ejercicio que asciende a ochocientos seis con 30/100 dólares (USD\$806,30) sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2.019, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que la pérdida neta se compense con la cuenta Aportes a Futuras Capitalizaciones. La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra, el señor Ramón Olmedo Velásquez Santos, quien mociona a la Ing. Lidice Alexandra García Melgar, para que sea reelegida para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por unanimidad de votos a la Ing. Lidice Alexandra García Melgar, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluido el receso, la Presidenta reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura al acta, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía INVELASMAR S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con la Presidenta de la Junta y el Secretario que certifica.- Levantándose la sesión a las doce horas (12:00).- f) RAMÓN OLMEDO VELÁSQUEZ SANTOS – SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA; f) MARIA CAROLINA MARIN AZAR DE VELASQUEZ – PRESIDENTA - ACCIONISTA

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de INVELASMAR S.A.

Guayaquil, 16 de marzo de 2.020.



RAMÓN OLMEDO VELÁSQUEZ SANTOS  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO